

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Apoyo técnico a la emisión de peritaciones encargadas a la Dirección General del Suelo.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Diez meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 60.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 1.551,72 euros.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 809 997.
 - e) Telefax: 915 803 993.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - A) Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Criterios de selección: Informe de instituciones financieras que refleje una situación de solvencia en el último año o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra, al menos, el plazo y presupuesto del contrato.
 - B) Solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67, apartado A), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección:
 - Experiencia profesional acreditada, al menos, con la presentación de diez trabajos de peritación en materia de suelo encargados por Administraciones Públicas, realizados en los últimos tres años.
 - Experiencia acreditada con la emisión de un mínimo de 1.000 tasaciones para empresas de tasaciones homologadas por el “Banco de España”, realizadas en los últimos tres años.
 - Artículo 67, apartado e), de la Ley de Contratos del Sector Público: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Criterios de selección: Un Arquitecto Superior inscrito en el Colegio Oficial correspondiente y que, asimismo, pertenezca a la lista de dicho Colegio Oficial de Arquitectos Peritos en Asuntos Judiciales en la especialidad de Urbanismo con 25 puntos en formación y 25 puntos de peritación, repartiendo el resto de la puntuación entre antigüedad en colegiación y experiencia profesional general hasta alcanzar un mínimo de puntuación de 60 puntos.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas técnicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, planta décima.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Fecha: El octavo día natural a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este fuese sábado o inhábil, se celebrará el primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: A las once.
 10. Apertura de las ofertas económicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, planta décima.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y la denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 13. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No.
 14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- En Madrid, a 30 de diciembre de 2009.—Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución del Secretario General Técnico de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, por suplicia (Orden 5080/2009, de 23 de diciembre), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa.
- (01/117/10)
- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- Resolución de 30 de diciembre de 2009, del Secretario General Técnico, por suplicia (Orden 5080/2009, de 23 de diciembre), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de “Apoyo técnico a la redacción de informes de redes supramunicipales”.
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00144.8/2009 (18-D/10).

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Apoyo técnico a la redacción de informes de redes supramunicipales.
- b) División por lotes y número: ...
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 60.000 euros.
- Base imponible: 51.724,14 euros.
- Importe del IVA (16 por 100), 8.275,86 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 1.551,72 euros.

6. Obtención de información:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
- c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
- d) Teléfono: 915 803 977.
- e) Telefax: 915 803 993.
- f) Fecha límite de obtención de información: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado 1.a): Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgo profesionales.

Criterio de selección: Informe de instituciones financieras que refleje una situación de solvencia en el último año o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra al menos el plazo y presupuesto del contrato.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterio de selección:

- Experiencia de, al menos, cinco meses continuados en la realización de trabajos similares a los que conforman el objeto del contrato o experiencia en la redacción de, al menos, cinco instrumentos de planeamiento (general o parcial) durante los últimos tres años, con acreditación de su aprobación definitiva por el órgano competente.
- Experiencia en la realización de al menos 30 informes de valoración de suelo con aplicación de la legislación urbanística correspondiente, durante los últimos tres años.

- Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado e): Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Criterios de selección: Un Arquitecto Superior inscrito en el Colegio Oficial correspondiente, al menos, con cinco años de colegiación. Deberá presentar su acreditación mediante un certificado expedido por la Secretaria del Colegio Oficial de Arquitectos correspondiente.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y la denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No.

14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 30 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, por suplencia (Orden 5080/2009, de 23 de diciembre), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, María Teresa Balbín López.

(01/116/10)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Corrección de errores de la Resolución de 11 de noviembre de 2009, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la actividad de "Fabricación de bolsas y láminas de plástico impresas", en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), promovida por "Zermatt, Sociedad Anónima" (expediente: ACIC AAI-10.007/07), sita en la calle Berruguete, números 2 y 4.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 10, correspondiente al día 13 de enero de 2010, página 74 (número